

Guerra y Movimiento para q. en virtud de licencia, y de lo
reuelto por la Junta de Propios y Arbitrios sobre Alguileres
de las Casas de Veziños para Canderas de reclutar, dize con
q. en lo conveniente en el asunto en fuerza de sus facultades

D. N. Alonso Zamora

Anuncio.

General Chamorro

Don Juan de
Calleja

Extraordinario Domingo 2 de Diz. de 1787

En la Real y M. D. Ciudad de Murcia Casa
de la Corte de ella, Domingo dos dias de Enero de D. N. de
mil setecientos ochenta y siete; Don W. Andres de
Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario
despues de concluida la funcion de J. A. a la Cathedral; A
caven D. Lorenzo de Mandoner y de Linas Alcalde